

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA SEVILLA

El Pleno del Ayuntamiento de Utrera en Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, acordó la aprobación inicial del expediente núm **026/2023/SC/002**, de modificación presupuestaria bajo la modalidad de Suplemento de crédito en referencia al presupuesto 2023.

En el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm 177 de 2 de agosto de 2023, se publicó anuncio de exposición pública del expediente referenciado, y en el BOP n.º 205 de 5 de septiembre de 2023 se publicó rectificación de errores formales, que no afectaban al plazo de exposición pública.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles de información pública a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El presente acuerdo, así como el texto íntegro de la modificación correspondiente, resumida por capítulos, conforme a la Base 11ª de Ejecución del Presupuesto para 2023, se hacen públicos para su general conocimiento.

### RESUMEN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA APROBADA:

#### AMPLIACIÓN DE APLICACIONES DE GASTOS

CAPITULO	Descripción	Importe €
1	GASTOS DE PERSONAL	300.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>300.000,00 €</b>

#### MINORACIÓN DE LAS APLICACIONES DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
6	INVERSIONES REALES	300.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>300.000,00 €</b>

CSV: 07E7002E6C1100Y6B4Y5W2Y1R7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E6C1100Y6B4Y5W2Y1R7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/09/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2023 09:21:42

EXPEDIENTE :: 2023038223000026  
 Fecha: 20/07/2023  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Contra la aprobación definitiva del presente expediente, cabe interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo, en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello sobre la base de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-  
**El Secretario General.- D. Juan Borrego López.**

CSV: 07E7002E6C1100Y6B4Y5W2Y1R7



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E6C1100Y6B4Y5W2Y1R7 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p align="center">JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/09/2023</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2023 09:21:42</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023038223000026</p> <p>Fecha: 20/07/2023</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---